



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 20 de diciembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0220 – 2022 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06**

Presente. -

**ASUNTO**

: Recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica elaborado por el Consejo Nacional de Educación - CNE.

**REFERENCIA**

- a) OFICIO N°475 – 2022 – UGEL 06/DIR – AGEBRE
- b) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0448-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
- c) EGP-EBR2022-INT-0087580

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la UGEL 06 para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, el Consejo Nacional de Educación – CNE, remite las "Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica" elaboradas por el CNE con el objetivo de enfrentar el impacto de la pandemia del Covid-19 y los dos años de confinamiento social en la educación básica de niñas, niños y adolescentes

Al respecto, las recomendaciones son resultado del análisis y reflexión de consejeros y consejeras, varios de los cuales residen y trabajan en diversas regiones del país. Incorpora información recopilada de las regiones a las que el CNE acompaña en procesos de formulación de sus Proyectos Educativos Regionales, e información nacional y estudios generados por el Ministerio de Educación y otros organismos estatales y no estatales especializados.

En ese sentido, se comparte el documento denominado "Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica" para su conocimiento y fines que correspondan.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Firma Digital**

**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR-UGEL.06  
AMRB/ J-AGEBRE  
CCA /E. AGEBRE

Se adjunta: Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica en archivo PDF

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores) Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGE BRE (511) 494-3518  
Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



# Recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**A** seis meses del retorno a la educación presencial en medio de una pandemia que continúa activa en el país, el CNE pone a consideración de las autoridades educativas nacionales y subnacionales, así como de los equipos directivos de instituciones de educación básica, un conjunto de recomendaciones para que puedan enfrentar de manera conjunta el impacto producido por el largo confinamiento social y sus secuelas.

Al cierre del primer semestre del año 2022, aún no se cuenta con un diagnóstico claro sobre el proceso de retorno de las y los estudiantes a la presencialidad. Un acceso limitado a los sistemas de información del Minedu dificulta la gestión de la información y su utilización para la planificación institucional y pedagógica. No se conoce, por ejemplo, la tasa de asistencia a clases, presenciales o virtuales, de las y los estudiantes y sus docentes, ni el número de horas de clases suspendidas, por diversos motivos, durante el primer semestre.

Datos del SIAGIE y presentaciones recientemente realizadas por el Ministerio ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso del República permiten estimar gruesamente que alrededor de 350 000 niños, niñas y adolescentes han dejado de matricularse en educación básica en el presente año escolar, habiéndolo estado en años anteriores al inicio de la pandemia, aunque la cifra podría ser aún mayor. No hay información disponible, además, sobre cuántos de los que sí se han matriculado están efectivamente asistiendo a clase de manera regular. El atraer y recuperar sus trayectorias escolares constituye todo un desafío para el Estado y la sociedad.

El MINEDU divulgó recientemente los resultados de la Evaluación Virtual de Aprendizajes 2021- EVA 2021, que midió los aprendizajes en lectura y matemática de estudiantes de 4° y 6° de primaria y 2° de secundaria y las habilidades socioemocionales de estos últimos. Si bien estos datos no son representativos de toda la población escolar, porque sólo participaron estudiantes con acceso a dispositivos electrónicos e internet, muestran que aun en ese grupo relativamente privilegiado se han registrado retrocesos significativos respecto de las mediciones anteriores a la pandemia. El rezago en lectura y matemática se incrementa a medida que se avanza en los grados y es mayor en el ámbito rural, agravando las desigualdades que caracterizan al sistema educativo peruano. Por otro lado, según reportan muchos directivos escolares y funcionarios del sector, los instrumentos de evaluación diagnóstica que el Minedu hizo llegar a las escuelas a inicios del año escolar 2022 no han sido suficientemente aprovechados por ellas, ni sus resultados usados para tomar las decisiones más adecuadas para la mejora de los aprendizajes. Se desconoce, además, si los docentes están modificando sus prácticas pedagógicas para poder atender el rezago general de aprendizajes y la mayor heterogeneidad de niveles de avance de los mismos estudiantes presentes en las aulas.

Según información presentada en días recientes a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, existen 28 529 locales de instituciones educativas públicas (52%) que requieren una sustitución total de su infraestructura (MINEDU, 2022), lo que no les permite cumplir adecuadamente los protocolos de bioseguridad ni brindar las condiciones físicas necesarias para el aprendizaje en la presencialidad. Contar con una

infraestructura adecuada en todo el país requeriría una inversión de S/ 130 758 millones (PNIE 2025), cifra que quintuplica todo el presupuesto inicial del sector en 2022, por lo que es urgente diseñar y empezar a implementar estrategias de corto y mediano plazo para resolver progresivamente este problema, que estaría afectando a 1,252,683 estudiantes.

Se suma a los problemas de infraestructura la baja tasa de vacunación de la población en edad escolar. Según los datos de la sala situacional del MINSA al 8 de setiembre del 2022, alrededor de 40% de los niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad, estaría insuficientemente protegido, ya sea porque no ha recibido vacuna anti-covid alguna o porque solo ha recibido una dosis, lo cual no permite cumplir eficientemente con los protocolos de bioseguridad y asegurar la continuidad del servicio educativo presencial.

La brecha digital continúa siendo considerable. Según datos del INEI (2021), solo el 55% de los hogares tiene acceso a internet, lo que vulnera el derecho de los niños, niñas y adolescentes a acceder a diversas estrategias digitales que favorezcan la recuperación de aprendizajes y la continuidad de sus estudios. El acceso a internet y a equipos tecnológicos en las instituciones educativas es insuficiente, lo que impide ofrecer distintas opciones formativas virtuales que respondan a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante. Además de conectividad, sin embargo, y según testimonios de docentes y directivos en actividad, así como de observadores sistemáticos de fenómenos escolares consultados, las prácticas pedagógicas no parecen haberse adaptado a los cambios a los que obligaría el uso de medios virtuales, ni, mucho menos, estar encaminándose en la senda de la denominada “transformación digital” de los procesos educativos.

El prolongado confinamiento ha afectado el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes, directivos, y familias. Docentes y directivos reportan con frecuencia que los estudiantes presentan dificultades para retomar las rutinas y hábitos característicos de las culturas escolares en nuestro país, mientras que los resultados de la EVA 2021 muestran que **solamente uno de cada 10 estudiantes de 2º grado de secundaria evaluados considera que puede manejar sus emociones y evitar el desánimo**. Solo 2 de cada 10 manifiestan que hacen amigos fácilmente, pueden expresar sus opiniones y cuentan con habilidades para conversar con personas poco conocidas. Todo ello, sumado a estadísticas sobre incrementos en casos de violencia familiar y social, se constituye en sustento para movilizar a familias, escuelas y comunidades, así como a los mismos estudiantes, a desarrollar sensibilidades y capacidades para contribuir a resolver esta situación.

Por otro lado, según la ENDO Remota 2021, el 55.8% de docentes reportó padecer de estrés, 28.4% de ansiedad y 19.1% de depresión. Si bien la Dirección de Bienestar Docente (DIBRED) del Minedu brindó servicios de atención y contención emocional a través de la estrategia “Te Escucho Docente” y una plataforma digital con recursos para fortalecer capacidades de los equipos regionales, según diversos testimonios el servicio habría sido insuficiente para atender sus demandas.

Por último, resulta claro que la solución de muchos de los problemas anteriormente mencionados requiere acciones intergubernamentales y multisectoriales. Sin embargo, las regiones en diversos pronunciamientos han señalado la persistencia de una débil comunicación, coordinación y concertación de acciones entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales (GORE). También se reportan desencuentros y conflictos entre las DRE, las UGEL y las instituciones educativas, así como entre directivos y docentes.

Frente a esta situación, y con el fin de mejorar la educación básica en una nueva presencialidad, el CNE propone a las autoridades educativas nacionales y subnacionales impulsar, de manera coordinada con los directivos de las IIEE, las siguientes acciones:



## Gestión de la información y el conocimiento

---

- 1** Reactivar y publicar en formato de Datos Abiertos sistemas de información como SIAGIE, Censo Escolar, Semáforo Escuela y Monitoreo de Prácticas Escolares, entre otros, así como los métodos empleados para su recolección de datos, para que las decisiones estratégicas de los funcionarios nacionales y regionales y la de las autoridades escolares se basen en información transparente y confiable.
- 2** Crear una sala situacional de seguimiento al retorno a la educación presencial que permita el acceso libre y actualizado a datos sobre matrícula, modo de atención (presencial o semipresencial), suspensión de clases, asistencia de estudiantes y docentes a clases presenciales, vacunaciones e interrupción de estudios, por región. Considerar la posibilidad de actualización mensual de los datos para conocer, en el momento oportuno, cuántos estudiantes no asisten y se encuentran en riesgo de interrumpir su escolaridad.
- 3** Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para que puedan contar con un diagnóstico oportuno y confiable – por institución educativa y UGEL – sobre la situación de los aprendizajes de niños/as y adolescentes al inicio del año escolar y al término de cada ciclo de educación básica.
- 4** Realizar la Evaluación Nacional de Estudiantes 2022 ya programada, representativa de la población escolar de todo el país, y difundir lo más pronto posible sus resultados, de manera de dar a conocer la situación de los aprendizajes prioritarios al final de los ciclos de la Educación Básica, incluyendo las habilidades socioemocionales, y preparar a los docentes y autoridades para el proceso de establecer prioridades de manera adecuada para el año escolar 2023, utilizando la evidencia generada tanto por sus propias evaluaciones de aula como por estas evaluaciones de sistema.

- 5** Fortalecer la gestión descentralizada del sistema educativo, promoviendo el monitoreo y la evaluación de la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en los territorios y la planificación e implementación de estrategias pertinentes para sus necesidades, con presupuesto suficiente.



## Reinserción y continuidad de los estudiantes

- 6** Fortalecer la Estrategia Nacional para la Reinserción y la Continuidad Educativa (ENRC), motivando a los docentes para que actualicen de manera permanente el Sistema de Alerta Temprana “Alerta Escuela” para evitar que los estudiantes interrumpan sus estudios, especialmente los matriculados entre el 2020 y 2022 en los últimos grados de secundaria.
- 
- 7** Añadir al uso opcional de la mascarilla en los estudiantes, medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, tales como la pronta vacunación de todo el personal y de los estudiantes mayores de 5 años y el desarrollo de actividades pedagógicas en la mayor medida posible en espacios abiertos o, de lo contrario, en aulas limpias, ventiladas y no sobre pobladas.
- 
- 8** Regularizar y ampliar la cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para contribuir a la mejora de la situación nutricional de los estudiantes, incluyendo a los de secundaria, asegurando que los alimentos se consuman en la institución educativa y modelen para las familias prácticas alimentarias saludables.
- 
- 9** Continuar y fortalecer los programas de bienestar socioemocional, tanto los que viene brindando el Minedu, como los que son implementados por los GORE y sus IGED, dirigidos a los directivos y especialistas de las instancias de gestión descentralizada, así como a los docentes, equipos directivos y estudiantes de las instituciones educativas. Algunos de estos programas deben centrarse en la atención a los estudiantes que han sufrido actos de violencia física o mental (familiar o escolar) y a aquellos que han quedado en la orfandad. Otros deben orientarse a fortalecer las capacidades de los docentes para manejar sus propias emociones y para orientar el desarrollo de las mismas entre sus estudiantes.
-

- 
- 10** Brindar acompañamiento pedagógico a los docentes para contribuir al desarrollo de sus capacidades de evaluación diagnóstica y formativa, retroalimentación y adecuación pedagógica, de tal forma que planifiquen y desarrollen prácticas pedagógicas con enfoque de atención a la diversidad.



## Recuperación de aprendizajes, atención a las diversidades y poblaciones vulnerables

---

- 11** Evitar toda suspensión innecesaria de clases, maximizando los días y horas de servicio educativo presencial.
- 12** Brindar asistencia técnica al equipo directivo de las instituciones educativas y asegurar acompañamiento y supervisión respetuosa al trabajo pedagógico de los docentes, para asegurar la recuperación de los aprendizajes y la atención a la diversidad de los estudiantes, procurando no generar innecesaria sobrecarga administrativa o burocrática a unos y otros.
- 13** Dialogar periódicamente con las familias, enfatizando aspectos positivos de sus hijos e hijas e informando sobre los avances en sus aprendizajes y estado socioemocional y también sobre las mejoras que se propone alcanzar, en ambas dimensiones, en un periodo determinado de tiempo. Ello como parte de una estrategia mayor de acercamiento de la escuela a las familias y a la comunidad, para que la relación entre todas ellas, y la de los padres con sus hijos, no se limiten a la vigilancia mutua sobre supuestos incumplimientos del deber, sino a una comprensión de sus respectivos y diferentes roles en la formación de los estudiantes.
- 14** Fortalecer los servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales y dotar de mayores herramientas al personal docente para poder manejar mejor los desafíos de la inclusión educativa.
- 15** Promover el reconocimiento, aceptación y valoración de la diversidad de identidades personales y culturales como ruta clave para la eliminación de actitudes y conductas discriminatorias.

- 16** Implementar estrategias de prevención de violencia escolar y de atención a casos de violencia familiar y embarazos adolescentes.
- 17** Priorizar la recuperación de competencias esenciales vinculadas a la comunicación y comprensión lectora y el razonamiento y resolución de problemas matemáticos, así como a la indagación científica y la exploración tecnológica, estimulando el aprendizaje autónomo y cooperativo entre los estudiantes y el desarrollo de su conciencia crítica, moral y ciudadana.
- 18** Valorar y ampliar las experiencias de voluntariado para el apoyo a los estudiantes con bajos logros de aprendizaje, involucrando especialmente a estudiantes de las carreras de Educación y docentes jubilados, además de promover y apoyar iniciativas de la sociedad civil que den soporte y contención a los diversos actores de la comunidad educativa.
- 19** Reconocer y evaluar aprendizajes desarrollados en el hogar y la comunidad, para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje escolar, y viceversa.
- 20** Incorporar soluciones pedagógicas basadas en TIC a favor de la reinserción y continuidad educativa y ofrecer orientaciones y asistencia a las IIEE y UGEL para el desarrollo de un programa de educación a distancia para quienes no pueden estudiar presencialmente.



## Infraestructura física y digital para el aprendizaje

- 21** Declarar en emergencia la infraestructura escolar. El censo de infraestructura que pretende realizar el Minedu debe convertirse en el instrumento de gestión de la política de infraestructura educativa, que permita priorizar y atender los casos más urgentes.
- 22** Recuperar y adaptar la infraestructura educativa a los ecosistemas naturales de cada territorio considerando necesidades de bioseguridad y lo requerido para el aprendizaje de los estudiantes, incluyendo espacio, ventilación y conectividad, así como su mantenimiento.

- 23** Formalizar la modalidad Educación a Distancia en la educación básica regular para atender casos individuales que obligan a renunciar temporal o permanentemente a los beneficios de la presencialidad y la convivencia escolar. Complementar y reforzar aprendizajes escolares en base a una propuesta de mejora pedagógica de la estrategia “Aprendo en Casa”, incluyendo más y mejores contenidos, desarrollo de capacidades, acciones de tutoría y puntos de encuentro presenciales, articulando las diversas plataformas digitales que gestionan tanto el MINEDU como el sector privado.
- 
- 24** Coordinar con el sector Telecomunicaciones (PRONATEL) los avances en conectividad, para acelerar el acceso universal en todas las IIEE del país.

Todas estas medidas exigen redistribuciones presupuestarias y acuerdos sociales amplios, así como demostración de capacidad de ejecución eficaz y proba, que induzcan a la búsqueda de mayores ingresos fiscales. Ello permitirá incrementar el financiamiento del gasto y la inversión educativa, que continúa estando, pese a su considerable participación en el gasto público total de la nación, entre los más bajos de América Latina, si se toma en cuenta el tamaño de la población ya atendida y la que, como sujetos de la visión del Proyecto Educativo Nacional, requiere aún ser atendida “a lo largo de la vida”.

El Consejo Nacional de Educación exhorta a las autoridades, docentes y ciudadanía a unir esfuerzos para atender la emergencia educativa. La ciudadanía en general, pero especialmente nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, requieren que nos hagamos cargo, urgentemente, de garantizarles una educación básica de calidad, afrontando los desafíos que nos plantean estos tiempos inciertos, de inestabilidad política, deterioro de la gobernanza, de los sentidos éticos que deben orientar la acción individual y colectiva y de la institucionalidad. Aprovechemos lo que aprendimos como sociedad en estos años de pandemia y logremos que el retorno a la presencialidad no suponga olvidar los retos enfrentados – exitosamente en algunos casos, pero insuficientemente por lo general – durante la educación remota de emergencia.

13 de septiembre de 2022





EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2022-INT-0087580

DIA	MES	AÑO
19	OCTUBRE	2022

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	19/10/2022		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - CRISTINA CONTRERAS AGUIRRE
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

### ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

### OBSERVACIONES :

--



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 02 DE DICIEMBRE DE 2022

**OFICIO N° 560 – 2022 – UGEL 06/DIR – AGE BRE**

Señora:

**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

**Presente. -**

**ASUNTO** : Recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica elaborado por el Consejo Nacional de Educación.

**REFERENCIA** : a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0448-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
b) EGP-EBR2022-INT-0087580

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud al documento de la referencia remito adjunto al presente el MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0448-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR sobre Recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica elaborado por el Consejo Nacional de Educación - CNE.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**MG. ANA MARÍA RUIZ BARRERA**

JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB/ J-AGEBRE  
CCA /E. AGEBRE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"



Lima, 27 Sep. 2022

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0448 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07**

Asunto : Remite documento de recomendaciones para una nueva presencialidad en la educación básica elaborado por el CNE.

Referencia : Oficio Múltiple N° 17-2022-CNE

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que, el Consejo Nacional de Educación (CNE) hace llegar el documento “Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica” elaboradas por el CNE con el objetivo de enfrentar el impacto de la pandemia del Covid-19 y los dos años de confinamiento social en la educación básica de niñas, niños y adolescentes.

Las recomendaciones son resultado del análisis y reflexión de consejeros y consejeras, varios de los cuales residen y trabajan en diversas regiones del país. Incorpora información recopilada de las regiones a las que el CNE acompaña en procesos de formulación de sus Proyectos Educativos Regionales, e información nacional y estudios generados por el Ministerio de Educación y otros organismos estatales y no estatales especializados.

Al respecto, se remite las “Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica” elaboradas por el CNE, para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM  
RHRG/ D.OGPEBTP  
JVM/EE.  
Exp. 31295-2022

Código : 230922480  
Clave : D986

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>  
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2022-EXT-0031295

DIA	MES	AÑO
19	SEPTIEMBRE	2022

**Importante:**

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

**HOJA DE RUTA**

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	19/09/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

**ACCIONES :**

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

**OBSERVACIONES :**

MESA DE PARTES VIRTUAL :

**“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Lima, 15 de setiembre del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N°17 -2022-CNE**

Señor  
**LUIS QUINTANILLA GUTIERREZ**  
Director Regional  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Presente

**ASUNTO: REMITE DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA UNA NUEVA  
PRESENCIALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ELABORADO POR EL CNE**

De mí mayor consideración:

El Consejo Nacional de Educación (CNE) le hace llegar su cordial saludo. Esta comunicación tiene por finalidad hacerle llegar el documento “Recomendaciones para una nueva Presencialidad en la Educación Básica” elaboradas por el CNE con el objetivo de enfrentar el impacto de la pandemia del Covid-19 y los dos años de confinamiento social en la educación básica de niñas, niños y adolescentes.

Las recomendaciones son resultado del análisis y reflexión de consejeros y consejeras, varios de los cuales residen y trabajan en diversas regiones del país. Incorpora información recopilada de las regiones a las que el CNE acompaña en procesos de formulación de sus Proyectos Educativos Regionales, e información nacional y estudios generados por el Ministerio de Educación y otros organismos estatales y no estatales especializados.

Esperamos con el documento contribuir con su gestión y le agradeceríamos remitir el documento a las UGEL de su jurisdicción.

Atentamente,



**JUANA SONO HERNÁNDEZ**  
Secretaria Ejecutiva (e)  
Consejo Nacional de Educación